



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-05-000-2024-02330-00

Que mediante providencia calendada trece (13) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE SALUD** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**, radicado único No. 11001020500020240233000, **DISPUSO:** “*Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que la Gobernación de Boyacá interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2.º del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo No. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte)..*”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A JORGE ELIECER OSPINA TIQUE**, así como **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso especial sumario identificado con el radicado n.º. **15001220500020180323201**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 14 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 14 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Luz Mireya Camacho Galeano
Corte Suprema de Justicia

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral